



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 444 - 24
EXPTE. N° 6246/23
Salta, 27 SEP 2024

VISTO: La presentación, obrante a fs. 24, mediante la cual la Abog. Andrea Cecilia Cardozo, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, solicita prórroga para la presentación de Trabajo Final de la referida carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17 y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Res. ME 1807-21.

Que por Res. CD ECO N° 242/23 se aprueba el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "Una mirada desde el derecho a los jóvenes en conflicto con la Ley Penal por delitos vinculados con las violencias de género", pero se omite designar como Codirectora a la Esp Irma Carolina Hernández.

Que solicitud de prórroga cuenta con la conformidad de la Esp. María Luján Soderó Calvet, Directora del citado Trabajo Final.

Que por Res. CS N° 146/17 se establece para los alumnos de la citada carrera: "El estudiante cuenta con un plazo de cuatro (4) meses para presentar el trabajo integrador final en forma escrita a partir de su aprobación. Este plazo podrá prorrogarse por dos (2) meses".

Que la Res. CS N° 259/22 -Reglamento Académico- Administrativo para las carreras de posgrado, establece que: corresponde a los Consejos Directivos "regular los procedimientos referidos a ingresos, equivalencias, proyectos de investigación, procedimientos de aceptación y evaluación de tesis de las carreras de posgrado".

Que a fs. 28 obra informe del Comité Académico mediante el cual aconseja se otorgue la prórroga requerida para la presentación definitiva del Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios eleva informe a fs. 29.

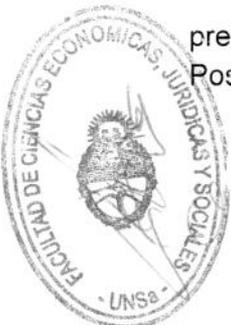
Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 30.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2024 celebrada de manera presencial el día 27.08.24 resolvió aprobar el Dictamen N° 104/24 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 444 - 24
EXPTE. N° 6246/23

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una prórroga de dos (2) meses a la Abog. Andrea Cecilia Cardozo, DNI N° 20.707.555, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, para la presentación del Trabajo Final sobre el tema "Una mirada desde el derecho a los jóvenes en conflicto con la Ley Penal por delitos vinculados con las violencias de género", aprobado por Res. CD ECO N° 242/23.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Codirectora del citado Trabajo Final a la Esp. Irma Carolina Hernández DNI N° 14.984.469.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a la Abog. Andrea Cecilia Cardozo, a las Esp. María Luján Soderó Calvet e Irma Carolina Hernández, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

MELG/ibj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORZA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa